

RESOLUCION N° 28 – SE.C.YT.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de julio de 2017

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 26 SE. C. Y T./17 se dispuso el Llamado a Concurso de Antecedentes para la conformación de una Comisión Evaluadora de los Proyectos Escolares de las Ferias de Innovación, Ciencia, Tecnología y Robótica que se presenten en el presente periodo;

Que, en el artículo 5° de la referida resolución se dispuso que las inscripciones deberán realizarse de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 18:30 horas desde el día 03 de julio hasta el día 14 de julio del corriente año;

Que, la Directora de Promoción Científica y Tecnológica solicita una prórroga en el plazo de inscripción para los postulantes hasta el día 20 de julio del corriente mes y año;

Que, en uso de las facultades conferidas por Decreto 74-E-2016;

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el plazo de inscripción previsto en el artículo 5° de la Resolución N° 26 SE. C y T./17, hasta el día 20 de julio del 2017, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y remítase copia para su publicación integral al Área de Prensa de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido, pase a conocimiento del Ministerio de Educación, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-



[Handwritten signature]
M.Sc. Ing. Agr. MIRIAM SEDRANO
Secretaría de Ciencia, Tecnología
Ministerio de Educación